



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

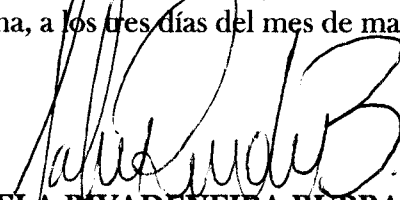
- Que,** ha fallecido el distinguido ecuatoriano **CARLOS ERNESTO ESTARELLAS MERINO**, jurista y académico de significativa trascendencia en la vida nacional;
- Que,** desarrolló una notable carrera como juriconsulto y docente, transmitiendo sus vastos conocimientos en colegios y centros de educación superior de la ciudad de Guayaquil, donde formó a la juventud estudiosa del Ecuador, que aprecia en **CARLOS ERNESTO ESTARELLAS MERINO** al intelectual riguroso y comprometido con las causas sociales;
- Que,** ejerció varios cargos públicos, colaboró como editorialista en medios impresos, fue Presidente fundador de la Academia Ecuatoriana de Derecho Societario, miembro de la Academia de Educación del Ecuador, colaborador y expositor en foros especializados nacionales e internacionales, y autor de la obra jurídica *El Albaceazgo*, y de trabajos inéditos sobre *Obligaciones y Contratos* y *Proceso de formación del Código Civil Ecuatoriano*;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a distinguidas personalidades que aportaron al desarrollo integral de la Patria, trascendiendo su obra y pensamiento como ejemplo inmanente para las presentes y futuras generaciones; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad a los familiares y allegados del doctor **CARLOS ERNESTO ESTARELLAS MERINO**, y **EXALTAR** la trayectoria de un ciudadano ejemplar, caracterizada por su amplia mística de servicio y singular esfuerzo en función del interés colectivo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de mayo de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General